

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2024

PARA: **Dr. DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE**
Alcalde Local de Usme**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe de Control Interno Contable, vigencia 2023 FDL Usme (para CBN 1019)

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”; y el artículo 3ro. de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”; nos permitimos remitir en medio magnético, adjunto a este oficio, el informe cualitativo y cuantitativo de la Evaluación de Control Interno Contable aplicada al Fondo de Desarrollo Local.

1. Metodología

- Mediante la aplicación del *Cuestionario de Identificación de Controles Internos Contables* remitido a las dependencias contables de la Secretaría Distrital de Gobierno, en una primera fase de la evaluación, mediante correo electrónico del 01 de noviembre de 2023, se recopiló información de las actividades asociadas al proceso contable, solicitando el diligenciamiento de cuestionario de evaluación; en una segunda fase se solicitó información complementaria con los soportes pertinentes, a través de correos electrónicos enviados a Nivel central y a cada Alcaldía entre el 13 y el 15 de diciembre del mismo año. Posteriormente, se remitieron correos electrónicos retroalimentando la información analizada hasta enero de 2024. Para finalizar con la recopilación de la última información necesaria, se solicitó el juego completo de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, mediante correo electrónico del 23 de enero otorgando acceso a la carpeta OneDrive -a los Alcaldes, Directora Financiera y Contador, según el caso-, dispuesta para cargar el juego completo de estados financieros elaborados al cierre contable de la vigencia 2023 con sus respectivas notas, indicando los mismos plazos otorgados por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Con base en la información recolectada, se revisó el cumplimiento del Manual de Políticas Contables de Bogotá, emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Se verificó el cronograma de entrega de información financiera a la Secretaría Distrital de Hacienda, procurando armonizarlo con los plazos de entrega de información a la Oficina de Control Interno para la presente evaluación.
- Se revisó la existencia y cumplimiento de las políticas de operación contable, procedimientos, instrucciones, formatos y guías aplicables a la Secretaría Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local, con base en lo publicado en el Sistema MATIZ.
- Se tuvieron en cuenta los resultados y recomendaciones de los informes de seguimiento y auditorías realizadas por esta Oficina durante la vigencia 2023.

- Se consideraron los resultados y recomendaciones de entes de control externo durante la vigencia 2023.
- Se revisaron informes emitidos por la Oficina Asesora de Planeación, de la Secretaría Distrital de Gobierno, respecto al monitoreo de los riesgos.
- En relación con la oportunidad en la presentación de información financiera de la vigencia, se tuvo en cuenta el reporte de oportunidad, emitido por la Dirección de Consolidación de la Secretaría Distrital de Hacienda y enviado a esta Oficina mediante correo electrónico.
- Se verificó el mapa de riesgos aplicable a la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local, asociados a los procesos de apoyo Gestión Corporativa Institucional.
- Se tuvieron en cuenta los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 193 de 2016, para interpretar los resultados obtenidos de las evaluaciones del control interno contable, así:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

- Se tomaron en cuenta las recomendaciones e indicaciones de la Dirección Distrital de Contabilidad, de la Secretaría Distrital de Hacienda, en los términos de la Resolución DDC- 000004 de diciembre 30 de 2022, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, su socialización y comunicaciones relacionadas con el tema.

2. Objetivo

Evaluar el control interno contable en la Secretaría Distrital de Gobierno y veinte Fondos de Desarrollo Local, en forma cuantitativa, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno; las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

3. Alcance

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de: los elementos del marco normativo; el proceso contable; la rendición de cuentas; la administración del riesgo contable, en todas las etapas del ciclo contable realizadas durante la vigencia 2023, en la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local.

4. Limitaciones

Cambios en el cronograma de reporte de información financiera de cierre de vigencia 2023 autorizados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Se concedieron prórrogas solicitadas por los Contadores de nivel central y Fondos de Desarrollo Local con motivo de fallas generalizadas del sistema SICAPITAL durante el periodo de cierre contable.

Si bien, para el suministro de información requerida, se concedieron plazos adicionales a los inicialmente otorgados, con el fin de cumplir con el cronograma interno de la Oficina de Control Interno para sus actividades de auditoría, la información remitida por fuera de término no fue considerada para su análisis.

5. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se anexan en el documento Informe de Control Interno Contable.

En general, se sugiere verificar las observaciones, debilidades y recomendaciones realizadas tanto en la evaluación cualitativa como cuantitativa, con el fin de que esta información sirva de insumo para la proyección de planes de trabajo internos, que conduzcan a que el ente mejore la efectividad del Control Interno Contable, y realice las acciones necesarias para crear aquellos controles que hoy no existen y fortalecer los existentes; así como, a involucrar en los ejercicios de autoevaluación y mejora a los diferentes proveedores de información del proceso contable.

Considerando las falencias más recurrentes en la Secretaría Distrital de Gobierno del nivel central y a nivel de localidades, se recomienda prestar especial atención a temas relacionados con toma física que involucre revisión de vidas útiles y de indicios de deterioro (requerido mínimo una vez al año) en los bienes de la entidad; actualización de saldos; depuración de saldos; reconocimiento y adecuada clasificación de bienes de uso público, soportes idóneos en ejecución de convenios; conciliación de cifras entre dependencias y con otras entidades; presentación oportuna de Información Financiera. Así mismo se recomienda a la Administración velar de manera permanente por que el área contable cuente con personal de apoyo idóneo para la adecuada marcha del proceso.

Adicionalmente, dentro de su competencia y alcance, se recomienda gestionar de manera coordinada con Dirección de Tecnologías de la Información, el adecuado funcionamiento y si es el caso las mejoras que se requieran para que el aplicativo contable SICAPITAL brinde la disponibilidad, integridad y confiabilidad que se requieren para el proceso contable y en tiempos álgidos como el cierre contable.

Es importante tener en cuenta que la calificación del sistema de control interno contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se sujeta al instrumento de medición cuantitativa, que incluye criterios con pesos ponderados predeterminados en los ítems examinados que se refieren a **políticas y etapas del proceso contable, rendición de cuentas y gestión del riesgo**, en donde un error material en una o varias cuentas determinadas puede implicar una baja calificación en un ítem con poco peso dentro del instrumento. En ese orden de ideas, esta evaluación no necesariamente se alinea con la materialidad de los errores contables y otros aspectos de impacto financiero. Ante esto, se recomienda atender tanto las debilidades y recomendaciones de esta evaluación, como las debilidades evidenciadas en otras instancias como autocontroles y monitoreos de primera y segunda línea de defensa, respectivamente, y auditorías de antes de control externo.

Sin otro particular,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Control Interno Contable (para CBN-1019)

Elaboró: Lina Paola Hernandez Acosta - OCI

Revisó: Alexa Ximena Lenes Rojas- Profesional Especializada OCI

Aprobó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2023

FORTALEZAS

- Debido a la afectación por el rezago de información desde la vigencia anterior de cinco meses, si bien se observó un esfuerzo por dar continuidad al proceso contable, los requerimientos superan los recursos dispuestos para el efecto, por lo cual el proceso contable no se puede calificar como eficiente.

DEBILIDADES

Con una gran influencia de falencias en el proceso contable del Fondo de Desarrollo Local -FDL de Usme desde vigencias anteriores, a pesar de los esfuerzos por recuperar la buena marcha del proceso, se evidenciaron para esta vigencia las siguientes debilidades:

- Durante los dos primeros meses de la vigencia, el FDL - no registró en la contabilidad los hechos económicos correspondientes a dichos períodos.
- En la transición del Profesional con funciones de Contador del Fondo, no se evidenció entrega del cargo del Contador saliente y el que entró en funciones en el mes de febrero, con lo cual se vio afectada en gran medida la continuidad del proceso.
- Algunos hechos económicos presentan debilidades en cuanto a suficiencia e idoneidad de soportes para el registro contable, lo que conlleva a falencias en la actualización de algunos saldos de Almacén y bienes de uso público.
- No se evidencia el flujo de información hacia el área contable por parte de las áreas de gestión, requerido para subsanar falencias en depuración y conciliación de saldos en temas de bienes de uso público, cartera y propiedad, planta y equipo.
- No se evidenció la revisión de indicios de deterioro y de vidas útiles de propiedad, planta y equipo.
- El FDL de Usme durante la vigencia 2023, reportó información a la SDH de informes financieros y contables de manera trimestral, pero de manera extemporánea. En 2023 el FDL no reportó, publicó ni presentó en rendición de cuentas ante la ciudadanía, los Estados Financieros certificados con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Los estados financieros de los trimestres con corte a marzo, junio y septiembre publicados en la página web no cuentan con los requerimientos de comparabilidad descritos en la Resolución 356 de 2022.
- No se observa una adecuada gestión del riesgo contable, dado que cuando se materializa no se reporta en el seguimiento, lo cual repercute en una falta de tratamiento del mismo que conduzca a un replanteamiento y/o fortalecimiento de los controles para mitigarlo.
- Se elaboraron los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, pero las notas a los estados financieros no pudieron ser evaluados por la Oficina de Control Interno, ya que no fueron allegadas dentro de los términos para la correspondiente evaluación, a la fecha de revisión, vencido el plazo de entrega a la Secretaría Distrital de Hacienda.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Se observó mejora en cuanto a los procesos internos, para la consolidación y reporte de información, evidenciándose el reporte de información financiera de manera trimestral ante la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Los informes financieros y contables trimestrales de 2024 se encuentran firmados tanto por Contador como por el representante legal del Fondo de Desarrollo local de Usme.
- Si bien persisten saldos por depurar en relación con saldos de Almacén en propiedad, planta y equipo, saldos de procesos judiciales en SIPROJ, bienes de uso público con falencias en soportes, se observan avances significativos en lo relacionado con depuraciones y conciliaciones de saldos, respecto a lo observado en la anterior vigencia.
- Se mejoró la capacitación en temas financieros y contables durante 2023 para el personal involucrado en el proceso a través del Plan Institucional de Capacitación.

RECOMENDACIONES

-Fortalecer los procesos internos, para la consolidación y reporte de información para que de esta manera se atienda la presentación de la información financiera ante la Secretaría Distrital de Hacienda con atributos de calidad y oportunidad requeridos.

- Continuar las labores de depuración y conciliación de saldos, a fin de que la información contable logre las características básicas de representación fiel y relevancia.
- Se reitera la recomendación de Incluir en las audiencias de rendición de cuentas los estados financieros.
- Se reitera la recomendación del año anterior, respecto a gestionar adecuadamente los riesgos de carácter contable identificados en el FDL.
- Como se viene observando desde marzo de 2024, seguir garantizando por parte de la entidad, la provisión del cargo del Profesional con funciones de Contador y el apoyo contable requerido para dar continuidad al proceso contable.
- Tener en cuenta que la calificación del sistema de control interno contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se sujeta al instrumento cuantitativo, que incluye criterios con pesos ponderados predeterminados en los ítems examinados que se refieren **a políticas y etapas del proceso contable**, en donde un error material en una o varias cuentas determinadas puede implicar una baja calificación en un ítem con poco peso dentro del instrumento. En ese orden de ideas, esta evaluación no necesariamente se alinea con la materialidad de los errores contables y otros aspectos de impacto financiero. Ante esto, se recomienda atender tanto las debilidades y recomendaciones de esta evaluación, como las debilidades evidenciadas en otras instancias como autocontroles y monitores de primera y segunda línea de defensa, respectivamente y auditorías de entes de control externo.

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**
Cargo: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE**
Cargo: **ALCALDE LOCAL DE USME**

FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME

**INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL
INTERNO CONTABLE**

AÑO: 2023

Existencia 30%

Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos dados mediante Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la SDG y los FDL (Código: GCO-GCI-M002).
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Durante el año 2022 se realizaron jornadas de sensibilización, por parte de la SDH y se emitieron directrices de aplicación al quehacer contable la SDG y los FDL.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables de la entidad y las transversales para todas las entidades que conforman la entidad contable pública de Bogotá, son aplicadas en el proceso contable.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	SI. Naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados estrictamente al presupuesto público. Adicionalmente, lineamientos del Manual de Políticas de Operación Contable interno de la SDG y los FDL (Código: GCO-GCI-M002).

1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	SI. Propenden por que la información financiera describa los hechos económicos de una manera completa, neutral y libre de error significativo, a fin de que represente fielmente las cifras de la entidad
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el aplicativo MIMEC, para formular acciones de mejora derivadas de auditorías y seguimientos internos; y se cuenta con promotores de mejora para el seguimiento y proyección de planes de mejoramiento tanto Auditorías internas como externas
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El seguimiento lo hace la Oficina de Control Interno y el monitoreo lo hace la Oficina Asesora de Planeación: http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las políticas de operación contable se fijan en: Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos. Se consultan en el Sistema Matiz, en los procesos de Apoyo Gestión Corporativa Institucional. Manual GCO-GCI-M002.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La socialización de estas herramientas se hace a través del Sistema MATIZ.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema MATIZ.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema MATIZ, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Proc para la adquisición y administración de bienes y servicios. GCO-GCI-P002 Proc de ingreso y egresos de bienes en el almacén.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verificó de forma individualizada la existencia de los bienes, mediante toma física, que, de acuerdo con lo reportado, no requirió de ajustes contables.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Se presentan algunas partidas pendientes por conciliar, en SIPROJ, así como cuentas de elementos de Almacén, originadas en falta de disponibilidad de documentación e información soporte y en falta de ingreso y legalización, respectivamente, lo cual viene desde vigencias anteriores.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.

6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	No se evidencia la sensibilización acerca de la necesidad de la responsabilidad en la continuidad del proceso contable, considerando la ausencia durante enero y febrero de 2023, que venía sucediendo desde octubre de 2022, unido a la falta de entrega del cargo del contador a cargo del manejo de la información financiera en el FDL de Usme hasta septiembre de 2022.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	No se evidencia segregación de funciones relacionada con las funciones de certificación de cifras por parte del contador del FDL. Desde octubre de 2022 el Fondo no tuvo contador hasta febrero de 2023. El Contador saliente no entregó el cargo, obstaculizando así la continuidad del Proceso y el adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo profesional encargado del área contable.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Res. DDC-000004 de 2022: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y Resolución CGN 356 de 2023.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2022 por correo electrónico en diciembre de 2022 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2023, sobre plazos de reporte de información financiera.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Si bien durante 2023 el FDL de Usme presentó los reportes financieros trimestrales con corte a marzo, junio y septiembre, requeridos para la consolidación de los Estados financieros del ente contable público de Bogotá, los rezagos en información de períodos anteriores y la falta de flujo información adecuada, representó inoportunidad en el reporte a la SDH.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.

8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través de del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Para los cierres, se presentaron dificultades en el suministro de información y conciliación con áreas de gestión a cargo de: Procesos judiciales, Cartera, Almacén e infraestructura, de manera adecuada. Adicionalmente, el cronograma preestablecido del cierre contable, se cruza con rezagos de otros procesos como pagos, que, por falencias en organización, se realizan a lo largo de todo el mes.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Están incluidas en GCO-GCI-IN002 instrucciones para la toma y verificación física y actualización de registros de los bienes de la SDG. GCO - GCI - IN003 Instrucciones contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Si bien se realizó toma física de los bienes por parte del personal idóneo dentro del Fondo de Desarrollo Local, no se efectuaron revisiones de vidas útiles ni de indicios de deterioro. Igualmente, en las conciliaciones entre saldos de contabilidad y Almacén subsisten diferencias.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Res. DDC-000003/2018; Direct 004/2019 y 001/2021; Circ. Ext. De SHD 16/2018. CGN: Resol 193/2016; SDG - FDL: Pol. Oper. Cont. GCO-GCI-M002 y GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La SDH dio a conocer estos lineamientos en jornadas de socialización general. En la SDG la socialización se realiza a través del Sistema MATIZ.

10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	PARCIAL MENTE	0,6	0,14	Si bien se han realizado avances en la depuración y saneamiento de cuentas, persisten dificultades y debilidades en cuanto a depuración de cartera, algunos elementos de Almacén, y algunos bienes de uso público, que afectan la sostenibilidad de la información financiera.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	PARCIAL MENTE	0,6	0,14	Permanentemente se realiza análisis de la información; no obstante, debido al rezago de información desde la vigencia anterior, a la fecha no se ha logrado una depuración adecuada de las cuentas.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La medición de los derechos y obligaciones se realiza de forma individualizada.

12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados, por ejemplo las causaciones se realizan por tercero, persona natural o jurídica; para el reconocimiento de pagos se afectan las cuentas correspondientes, de acuerdo con soportes anexos para dicho registro ; No obstante, se presentan casos como por ejemplo, que al detallar por tercero algunas partidas de cartera, se observan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, por error de asignación de terceros en muchas ocasiones, lo cual denota falta de seguimiento individualizado de los saldos, durante la vigencia anterior. Si bien se han realizado varios ajustes por errores del año 2022, persisten algunos de estos saldos contrarios.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La baja en cuentas es individualizada, por ejemplo las multas por infracción al régimen de obras y persuasivo.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se sigue con el último catálogo de cuentas se actualiza permanentemente conforme con la normativa aplicable que expide la CGN.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El catálogo de cuentas se actualiza permanentemente conforme con la normativa que expide la CGN.

15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	PARCIAL MENTE	0,6	0,42	Se consideran de manera general, pero, aunque se ha avanzado a lo largo del año 2023, en subsanar debilidades en la clasificación de bienes de uso público que vienen de vigencias anteriores, persisten partidas pendientes por definir en su estado, debido a falta de soportes.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Previo al registro contable, se verifican la fecha de ocurrencia y los soportes documentales del hecho económico para establecer la pertinencia de su incorporación contable. Sin embargo, durante los primeros dos meses de 2023, no se realizó el registro de información, de manera cronológica, pues desde octubre de 2022 el FDL no tuvo Contador y nadie se responsabilizó por los registros contables.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	El registro de los hechos económicos en los libros de contabilidad se hace de forma consecutiva. Sin embargo, durante los primeros dos meses de 2023, no se realizó el registro de información, de manera cronológica, pues desde octubre de 2022 el FDL no tuvo Contador y nadie se responsabilizó por los registros contables.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Previo la contabilización se codifican las cuentas contables que se afectan mediante el hecho económico

17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Los registros contables cuentan con los documentos soportes. Sin embargo, durante los primeros dos meses de 2023, no se realizó verificación de soportes para registro contable, pues desde octubre de 2022 el FDL no tuvo Contador y nadie se responsabilizó por los registros.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	De manera general, se conservan y custodian los documentos soporte. No obstante durante 2023, se han realizado gestiones de búsqueda de información de soportes no disponibles, respecto a registros que a primera vista requieren ajustes a nivel contable.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El registro de los hechos económicos se realizan en comprobantes de contabilidad
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente (mensualmente). Sin embargo, durante los primeros dos meses de 2023, no se registraron comprobantes de contabilidad, pues desde octubre de 2022 el FDL no tuvo Contador y nadie se responsabilizó por los registros.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan conciliaciones de cuentas y verificación de saldos.

20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	Se realizan movimientos de cada cuenta contable de acuerdo a su naturaleza, siguiendo los lineamientos y el manual de políticas de operación contable de la SDG. No obstante, durante los primeros dos meses de 2023, no se realizó verificación la completitud de los registros contables, pues desde octubre de 2022 el FDL no tuvo Contador y nadie se responsabilizó por los registros.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	Durante los primeros dos meses de 2023, no se realizó verificación la completitud de los registros contables, pues desde octubre de 2022 el FDL no tuvo Contador y nadie se responsabilizó por los registros.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y de acuerdo con el último informe trimestral. Sin embargo, hay incertidumbre sobre los saldos iniciales de 2023, por la falta de registros, su verificación y certificación por ausencia de Contador en el periodo octubre 2022-febrero 2023.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El personal involucrado en el proceso contable recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.

21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Se presentan debilidades en el reconocimiento de bienes inmuebles y bienes de uso público que figuran como "en construcción" aunque se haya terminado los contratos correspondientes de construcción hace ya varias vigencias atrás.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	NO	0,2	0,06	Debido a que algunos bienes de propiedad, planta y equipo no han sido debidamente reconocidos o legalizados por el Fondo, existen debilidades en el registro de las depreciaciones correspondientes. No se evidencia revisión de indicios de deterioro en los bienes y cálculo de deterioro de cartera.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el calculo de depreciación se consideró lo establecido en el manual de políticas de operación contable de la SFG y FDL (Código: GCO - GCI - M002)
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	NO	0,2	0,05	No se evidencia revisión de vidas útiles durante 2023.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	NO	0,2	0,05	No se reporta revisión de indicios de deterioro de los activos al final del periodo contable 2023.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. SDH-537 de 2023 de la SDH y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Lineamientos de la Resol. No. 533/2015 ,de la CGN, y sus modificatorias, la Resol. No. SDH-537 de 2023 y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).

23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	PARCIAL MENTE	0,6	0,08	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 ,de la CGN, y sus modificatorias, la Resol. No. SDH-537 de 2023 y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002), pero sobre algunos contratos de construcción de bienes de uso público se tiene incertidumbre sobre su estado, para actualizar debidamente el saldo. Tampoco, se ha realizó revisión de indicios de deterioro, ni de vidas útiles, de los bienes del FDL de Usme.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	PARCIAL MENTE	0,6	0,08	Debilidades como la falta de revisión de indicios de deterioro, ni de vidas útiles, de los bienes del FDL de Usme, impiden aplicación a cabalidad de la medición posterior según los criterios establecidos en el marco normativo.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	PARCIAL MENTE	0,6	0,08	Existen debilidades en la actualización oportuna de bienes de uso público, contratos y convenios, así como del deterioro de cartera. Adicionalmente, por la falta de registro en los primeros dos meses del año, los saldos de las cuentas no fueron actualizados oportunamente.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los criterios de medición posterior sobre los estados financieros, se aplican con base en los lineamientos establecidos por la SDH o por la CGN, y en algunos casos se apoya en estimaciones o juicios de profesionales ajenos al proceso contable
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	NO	0,2	0,06	No se presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios acerca de la información financiera.

24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cuenta con los establecidos en: Resolución No. DDC-000004 de 2022; Resolución CGN 356 de 2023 y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 734 de 2002, Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	NO	0,2	0,04	El FDL reportó información trimestralmente, sin embargo no se reportó con la oportunidad debido al rezago de la vigencia anterior y a debilidades en la organización de otros procesos que afectan el cronograma de las actividades de cierre contable. Tampoco se evidencia el cumplimiento de la Resolución 356 de 2022, respecto a la comparabilidad de los saldos contables revelados en los informes financieros trimestrales.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Si se tiene en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se elaboró el juego completo de estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	NO	0,2	0,06	El FDL no remitió a la oficina de control interno los estados financieros de la vigencia 2022, con lo cual el saldo inicial de 2023 no está verificado.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	En esta vigencia se están revisando las partidas de los estados financieros antes de la presentación de los mismos.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.

26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	A través del aplicativo BOGOTÁ CONSOLIDADA
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	Los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 se estructuran según requerimientos. Las notas a los estados financieros no pudieron ser evaluados por la Oficina de Control Interno, ya que no fueron allegadas dentro de los términos para la correspondiente evaluación, a la fecha de revisión, vencido el plazo de entrega a SDH.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	NO	0,2	0,03	Las notas a los estados financieros no pudieron ser evaluados por la Oficina de Control Interno, ya que no fueron allegadas dentro de los términos para la correspondiente evaluación, a la fecha de revisión, vencido el plazo de entrega a SDH.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	NO	0,2	0,03	Las notas a los estados financieros no pudieron ser evaluados por la Oficina de Control Interno, ya que no fueron allegadas dentro de los términos para la correspondiente evaluación, a la fecha de revisión, vencido el plazo de entrega a SDH.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	NO	0,2	0,03	Las notas a los estados financieros no pudieron ser evaluados por la Oficina de Control Interno, ya que no fueron allegadas dentro de los términos para la correspondiente evaluación, a la fecha de revisión, vencido el plazo de entrega a SDH.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	NO	0,2	0,03	Las notas a los estados financieros no pudieron ser evaluados por la Oficina de Control Interno, ya que no fueron allegadas dentro de los términos para la correspondiente evaluación, a la fecha de revisión, vencido el plazo de entrega a SDH.

27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	PARCIAL MENTE	0,6	0,08	Se realizan procesos de verificación de consistencia de cifras, pero la consistencia de las notas a los estados financieros con corte a 31-12-2023 no pudo ser evaluada por la Oficina de Control Interno, ya que las notas no fueron allegadas dentro de los términos para la correspondiente evaluación, a la fecha de revisión, vencido el plazo de entrega a SDH.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	NO	0,2	0,06	Sobre la rendición de cuentas presentada durante 2023, respecto de la vigencia 2022, no se evidencia la presentación de los estados financieros entre los documentos de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Usme, ni se evidencian publicados los estados financieros en la página web de la entidad a diciembre 31 de 2022.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	Sobre la rendición de cuentas presentada durante 2023, respecto de la vigencia 2022, no se evidencia la presentación de los estados financieros entre los documentos de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Usme, ni se evidencian publicados los estados financieros en la página web de la entidad a diciembre 31 de 2022.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	Sobre la rendición de cuentas presentada durante 2023, respecto de la vigencia 2022, no se evidencia la presentación de los estados financieros entre los documentos de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Usme, ni se evidencian publicados los estados financieros en la página web de la entidad a diciembre 31 de 2022.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES

29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, según el formato de matriz de riesgos MR-GCO-GCI.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	NO	0,2	0,14	Para el monitoreo de riesgos de enero de 2023 no se reportó por parte de la Alcaldía Local de Usme materialización de ningún riesgo. Dentro del seguimiento a la ejecución de controles, no se reportó los correspondientes a la gestión del riesgo: "Afectación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL" respecto del tercer cuatrimestre de 2022, lo cual daría cuenta de la materialización de dicho riesgo, considerando a la fecha no se cuenta con la presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre de 2022. Lo anterior denota que no se está gestionando adecuadamente el riesgo más directamente relacionado con el proceso contable.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, según el formato de matriz de riesgos MR-GCO-GCI.", sin embargo, no se estableció para 2023, una valoración del riesgo adecuada, considerando la materialización del riesgo: "Afectación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL"
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	NO	0,2	0,04	Para el monitoreo de riesgos de enero de 2023 no se reportó por parte de la Alcaldía Local de Usme materialización de ningún riesgo. Dentro del seguimiento a la ejecución de controles, no se reportó los correspondientes a la gestión del riesgo: "Afectación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL" respecto del tercer cuatrimestre de 2022, lo cual daría cuenta de la materialización de dicho riesgo, considerando a la fecha no se cuenta con la presentación de los Estados

							Financieros con corte a diciembre de 2022. Lo anterior denota que no se está gestionando adecuadamente el riesgo más directamente relacionado con el proceso contable.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	NO	0,2	0,04	El hecho de no reportar la materialización impide la actualización del factor de probabilidad de ocurrencia, por ende la valoración del riesgo inherente y residual.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	El hecho de no reportar la materialización impide la actualización del factor de probabilidad de ocurrencia, por ende la valoración del riesgo residual, que permita replantear controles y fortalecerlos para mitiga el riesgo.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	En enero no se realizó reporte de seguimiento por parte de la Alcaldía respecto al riesgo: "Afectación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL"
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El personal de gestión en el área de contabilidad están capacitados en el marco normativo contable vigente y las actualizaciones de los diferentes manuales.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas en el marco normativo contable vigente y las actualizaciones de los diferentes manuales, sin embargo la alta rotación del personal de contabilidad requiere reentrenamientos que afectan la eficiencia en el proceso.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A través del PIC 2023, durante los meses de abril y septiembre se realizaron capacitaciones y jornadas de actualización en temas de Contabilidad Pública, gestión tributaria, deterioro de cuentas por cobrar, Política contable de bienes de la entidad contable pública, Depuración, Bienes de Uso público, dirigidas a servidores del nivel central y de los Fondos de Desarrollo Local.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La ejecución del Plan de Capacitación se ejecutó según lo programado.

32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Para la formulación de las actividades de capacitación y actualización se contó con las necesidades planteadas por las áreas involucradas directamente con el proceso contable.
			32,00	TOTAL		24,97	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,78025
Calificación	3,90

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
Cargo: ALCALDE LOCAL USME